



CONICIT

Nota: A las catorce horas y treinta minutos se retira de la sesión el doctor Arrieta Orozco.---

CAPÍTULO XII: VARIOS.--

Artículo 13: La doctora Tamayo Castillo informa que el 12 de agosto estará invitado en la sesión del Consejo Director el doctor Alberto Alape Girón, quién estará dando los avances del proyecto de investigación "Formulación de inmunoglobulinas equinas purificadas del plasma de caballos inmunizados con proteínas virales que podrían administrarse intravenosamente a los pacientes con COVID-19.---

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión virtual a las catorce horas y treinta y cuatro minutos.---

Giselle Tamayo
Dra. Giselle Tamayo Castillo

Presidenta

Consejo Director

ACTA ORDINARIA 22-2020. Acta número veintidós correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veintiuno de julio del año dos mil veinte. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 -s-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica "Zoom", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora





CONICIT

000282

Giselle Tamayo Castillo, ubicada en su casa de habitación Curridabat, Sánchez a las 12:16 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en Quebradilla de Cartago en su casa de habitación, a las 12:16 p.m.; el doctor José Roberto Vega, ubicado en su casa de habitación en Trejos Montealegre, Escazú a las 12:16 p.m.; el máster Jorge Oguilve Araya, ubicado en San Roque de Barva, Heredia, en su casa de habitación a las 12:16 p.m. y el doctor Orlando Arrieta Orozco, ubicado en Mercedes Norte de Heredia a las 12:16 p.m. -----

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo, ubicado en Zapote, en su casa de habitación. Invitados en el Capítulo III la bachiller Cristina Sánchez Anchía, ubicada en Desamparados en su casa de habitación, Contadora y el licenciado Walter Ocampo Sánchez, ubicado en San Vicente de Moravia, en su casa de habitación, en el Capítulo IV la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, ubicada en Barrio Escalante, Aranjuez, en su casa de habitación, en el Capítulo V la licenciada Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal, ubicada en Lagunilla, Heredia, en su casa de habitación, en el Capítulo VI el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento, ubicado en Mata de Plátano, Goicoechea en su casa de habitación.-----

La doctora Tamayo Castillo a las doce horas y dieciséis minutos inicia la sesión virtual.-

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación el Orden del Día a los miembros del Consejo Director con las modificaciones solicitadas por la Secretaría Ejecutiva. Consulta al cuerpo





CONICIT

000283

colegiado que, si están de acuerdo con el Orden del Día, dar la firmeza.-----

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 21-2020, CELEBRADA EL 14/07/2020.-----

Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 21-2020, celebrada el 14/07/2020.---

La doctora Tamayo Castillo somete a consideración de los miembros del Consejo Director el contenido del ACTA ORDINARIA 21-2020 celebrada el 14/07/2020.---

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 21-2020, celebrada el 14/07/2020, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III: NOTAS CONTABLES, ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES LEY 5048 DEL CONICIT, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE 2020, (Anexo 1).-----

A las doce horas y veinte minutos se incorporan a la videoconferencia el licenciado Walter Ocampo Sánchez, Director a.i., Dirección de Soporte Administrativo y la bachiller Cristina Sánchez Anchía, Contadora, Unidad de Finanzas. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida.---





CONICIT

000284

Artículo 3: La doctora Tamayo Castillo comenta que este documento se pasó para consulta del cuerpo colegiado, consulta si alguien tiene alguna observación. Menciona que ella envió al máster Vicente León sus tres (3) observaciones.-----

El máster Oguilve Araya menciona que leyó todo el documento, le preocupa la no continuidad de las auditorías externas en los dos (2) últimos años. El máster Vicente León responde que va apuntar la observación del máster Oguilve Araya, indicar que esa normativa debe cumplirse por asuntos de control interno y solicitudes que hace la Contraloría General de la República (CGR) y la Contabilidad Nacional (CN), para indicarlo en la nota de remisión del presupuesto. ¿La doctora Tamayo Castillo consulta al máster Vicente León, la razón por la cual no se tienen auditorías externas? El máster Vicente León responde que es la parte presupuestaria, siempre hay déficit que no permite cubrir esta parte, la última fue en el año 2017. ----

El máster Vicente León comenta a la doctora Tamayo Castillo que ella hizo una observación en la página 3, sobre si se marcaba una casilla que venía ahí. Solicita a bachiller Sánchez Anchía dar respuesta a la doctora Tamayo Castillo sobre su inquietud. La bachiller Sánchez Anchía indica que se debe poner "No", el tema es sobre las declaraciones que se indican, que el Conicit ya tiene implementado el 100% las NICSP y otra que no que estamos en transitorio, entonces se tendría que indicar que no. Menciona que en el documento que se está proyectando se marcó que no.---

La doctora Tamayo Castillo menciona que otra duda que tiene es relación al FODA. Comenta que cuando se hace el FODA deben ser conscientes en la institución que se tiene, en el sentido que cuando se valoran las fortalezas y las





CONICIT

000285

debilidades no poner dentro de las amenazas o debilidades cosas que no se pueden cumplir o no por ello tienen que cumplirlas. Por ejemplo, cámaras de seguridad en "X" lugar, desconoce si eso está reglamentado. La bachiller Sánchez Anchía responde que el FODA tenía que ser enfocado a la pandemia, ese es el enfoque que nos pidieron. El máster Vicente León explica que se le dio la Unidad de Planificación la elaboración del FODA, participaron todos los coordinadores y la Directora de la Dirección de Soporte Administrativo. En la primera versión no quedaron satisfechos, se volvió a enviar una segunda que todavía es mejorable. Comenta que ayer (lunes 20/07/2020) conversó con el coordinador de TIC's se hizo una mayor precisión para que se reflejara mejor la parte de debilidades, ahí viene lo de la cámara. Indica que como este es un FODA para la pandemia el poder hacer remotamente algunas intervenciones en el cuarto de servidores se requiere una cámara que proyecte para que si hay alguna persona que esté ahí aplique el procedimiento correctivo, esa es la razón de las cámaras, la institución cuenta con un grupo de cámaras, casi cubre todo el edificio, parece que falta una en el cuarto de servidores para el fin mencionado. La bachiller Sánchez Anchía agrega que la fecha de corte del FODA era hasta el 30/06/2020, indica que el FODA lo van a seguir solicitando cada trimestre.----

El doctor Arrieta Orozco solicita revisar el documento y el formato. Con respecto al FODA considera que se debe hacer un ejercicio parecido al presupuesto de apuntar lo mínimo operativo.---

El doctor Vega Baudrit comenta que desde su área no tiene mucho que aportar para esto, solicita revisar el formato del documento.---





CONICIT

000286

La máster Sandoval Sánchez menciona con respecto al FODA que comparte algunas preocupaciones de la doctora Tamayo Castillo. Muestra su preocupación sobre las 26 debilidades marcadas, considera que en algunas de ellas ya deberían estar resueltas, por ejemplo, "No se cuenta con acceso a servicios en la nube para almacenamiento de aplicaciones y carpetas compartidas".---

Referente a la debilidad 7 "En caso de contagio del algún colaborador estando en la institución no se cuenta con recursos para desinfección del edificio", no lo considera una debilidad, sería una amenaza. En cuanto a la debilidad 8 "En caso de incapacidad de varios colaboradores que participen en alguno de los procesos de claves afectaría el plan de continuidad del negocio", no lo ve como una debilidad, es una posible amenaza contemplando la situación que por la carga psicológica que se está generando a través del Covid se manifieste en aumento de incapacidades. Considera el ejercicio del FODA algo estratégico y que se debe trabajar en conjunto Consejo Director y la Administración. Indica que este FODA se debió trabajar en una sesión del Consejo Director.---

El máster Oguilve Araya coincide con la máster Sandoval Sánchez. Además, en el FODA se está mezclando aspectos muy micros con aspectos macros en el mismo documento, en el contexto del Covid un FODA son las fortalezas, debilidades y amenazas de la institución, por ejemplo, espera ver desde un punto más estratégico una fortaleza del Conicit, es un ente ejecutor muy consolidado en lo que hace. En oportunidades tienen una gran cantidad de reducir costos y actualizarse tecnológicamente gracias al que el Covid nos forzó a trabajar de una manera diferente. En debilidades existen algunos procesos internos que no están normados que se tienen que mejorar y como amenazas, por ejemplo, la amenaza de otras





CONICIT

000287

instituciones que hace parte del rol del Conicit, otra amenaza es el manejo de la agencia de innovación. Comenta que acaba de mencionar acciones estratégicas de alto nivel que después pueden generar acciones específicas.---

La doctora Tamayo Castillo solicita que, para la próxima presentación trimestral de este FODA, el Consejo Director debe tenerlo 15 días antes para que en una reunión con los coordinadores, la Unidad de Planificación poder evaluar cada ítem, porque las debilidades se tienen que atacar no solo plasmarlas en un documento.-

El máster Vicente León menciona que concuerda con todo lo que se ha expresado, mañana lo comentará con los coordinadores.--

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado todo el conjunto de los Estados Financieros Parciales al cierre del segundo trimestre 2020 (enero a junio 2020). Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.-

ACUERDO 3: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, dar por conocido y aprobar los siguientes Estados Financieros Parciales al cierre del segundo trimestre 2020 (enero a junio 2020): Balance de Comprobación, Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimientos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Evolución de Bienes, Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Segmentos, Estado de Deuda Pública, Auxiliar de Cuentas Recíprocas, Notas Contables a los Estados Financieros, correspondiente a la Ley 5048 del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), elaborados por la Unidad de Finanzas de la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviados





CONICIT

000288

a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.

ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo comenta a la bachiller Sánchez Anchía que un documento de 166 páginas es mucho trabajo. Indica al licenciado Ocampo Sánchez este tipo de trabajo se vaya tomando de una manera preventiva en el sentido de que lleguen al Consejo Director con el suficiente tiempo para poder hacer observaciones en la medida en que se haya que tener que hacerlas. La bachiller Sánchez Anchía menciona que en la medida en que esta información se dé, va a ser más nítida a partir de agosto van a pasar de la versión 2014 a la 2019 con las normas.----

La doctora Tamayo Castillo comenta que Kolbi tiene un convenio con Microsoft que permite acceso a Microsoft 365, desconoce qué relación tiene el Conicit con Kolbi, piensa que esa sería una forma de tener licencias Teams al día. El licenciado Ocampo Sánchez comenta que va a investigar y le hará llegar la información al máster Vicente León. El máster Vicente León comenta que el Conicit tiene una relación fuerte con Kolbi y en este mes que pasó se conversó con ellos para extender el ancho de banda, se está presupuestando para tener la licencia de Teams.---

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al licenciado Walter Ocampo Sánchez, Director a.i., Dirección de Soporte Administrativo y a la bachiller Cristina Sánchez Anchía, Contadora, Unidad de Finanzas, su participación en la sesión. A las doce horas y cuarenta y seis minutos se retiran de la videoconferencia el licenciado Ocampo Sánchez y la bachiller Sánchez Anchía.---





CONICIT

CAPÍTULO IV: MODIFICACIÓN DEL ACUERDO 11, CÓDIGO FI-041B-19, FUNCENAT, ACTA ORDINARIA 17-2020, CELEBRADA EL 09/06/2020, (Anexo 2).---

A las doce horas y cincuenta y tres minutos se incorpora a la videoconferencia la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da bienvenida y de seguido le da palabra.---

Artículo 4: La ingeniera Araya Marroni se refiere al caso Código FI-041B-19, Beneficiario, Funcenat. A continuación, presenta al cuerpo colegiado el desglose según portada del dictamen técnico:

Desglose según portada de Dictamen			
RUBRO	Año 2020	Año 2021	Total por Rubro
Servicios	6.475.236	8.846.367	15.321.603
Materiales y Suministros	10.070.988	2.623.800	12.694.788
Bienes Duraderos	6.909.505	2.303.169	9.212.674
Remuneraciones	-	-	-
Transferencias corrientes	1.330.700	973.430	2.304.130
TOTAL	24.786.429	14.746.766	39.533.195

Menciona que esto fue lo que conoció la Comisión de Incentivos en su oportunidad y lo que tuvo para su conocimiento el Consejo Director en la sesión del 09/06/2020. El monto aprobado es por treinta y nueve millones quinientos treinta y tres mil ciento noventa y cinco colones (¢39.533.195,00) y la distribución que se hizo en el dictamen es veinticuatro millones setecientos ochenta y seis mil cuatrocientos veintinueve colones (¢24.786.429,00) para el año 2020 y catorce millones setecientos cuarenta y seis mil setecientos sesenta y seis colones (¢14.746.766,00) para el año 2021.---

Recuerda al cuerpo colegiado que cuando hizo la presentación de todos los proyectos con recomendación favorable el 09/06/2020, comentó que todos estaban en ese momento en la





CONICIT

000290

fase de las reservas en la Unidad de Finanzas. El 10/06/2020 la licenciada Seidy Zuñiga Obando, Unidad de Finanzas del Conicit, le indica que en la Subpartida de "Transferencias corrientes a Fundaciones", únicamente se disponía de veintidós millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete colones (¢22.977.467,00) y que, para efectos de lograr la diferencia, se tenía que ejecutar una modificación presupuestaria, cuyo procedimiento involucra entes externos y, solamente la parte de la aprobación, son diez (10) hábiles para esa instancia.---

Menciona que cuando vio esta situación le propuso a la Secretaría Ejecutiva, específicamente con la ingeniera Ileana Hidalgo López, Asesora Profesional, quien es la persona que ha estado coordinando estas tareas, revisar el presupuesto aprobado y ver si se podía hacer una nueva distribución de forma tal que se pudiera comunicar el acuerdo, hacer el contrato con el disponible que se tenía para fundaciones en ese momento, sin inviabilizar el proyecto.---

Presenta la nueva propuesta que hizo cuando la solicitud tenía la reserva:

Nueva programación de reservas			
RUBRO	Año 2020	Año 2021	Total por Rubro
Servicios	4.175.207	11.146.396	15.321.603
Materiales y Suministros	8.258.886	4.435.902	12.694.788
Bienes Duraderos	9.212.674	-	9.212.674
Remuneraciones	-	-	-
Transferencias corrientes	1.330.700	973.430	2.304.130
TOTAL	22.977.467	16.555.728	39.533.195

Menciona que, en el ínterin, cuando la Oficina de Actas le pasa para revisión el comunicado de acuerdo, para comunicarle a la instancia que se había aprobado en estos términos, se presentaba una inconsistencia entre lo acordado en la sesión





CONICIT

000291

del 09/06/2020, que hacía referencia a la aprobación de la Comisión de Incentivos, según dictamen, y la nueva distribución propuesta, a la luz de la disponibilidad de fondos en la subpartida mencionada para el año 2020. En ese momento, se le informa a la Secretaría Ejecutiva y a la Oficina de Actas del inconveniente de comunicación que podría presentarse con el investigador principal. Por esta situación, se eleva de nuevo al Consejo Director, para que quede registrada en el acta que el cuerpo colegiado ha conocido esta diferencia a fin de que en el momento se confeccione el contrato no haya dificultades con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) y con la Institución Beneficiaria. La razón de fondo es que no se tenía disponibilidad en esta cuenta. Indica que para la Convocatoria Covid 19 habrá que hacer una nueva modificación presupuestaria, por criterio de oportunidad, se consideró que era más fácil esta forma de resolverlo.-----

Menciona la ingeniera Araya Marroni que esta nueva programación de reservas, obedece a la insuficiencia de disponibilidad de presupuesto en la partida presupuestaria 6.04.02 "Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro, "Fundaciones"", según comunicación de la Unidad de Finanzas del 10 de junio, por correo electrónico. La disponibilidad en dicha subpartida es de veintidós millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y sete colones (¢22.977.467,00), lo que motivó el ajuste a ese monto exacto. ----

Esta distribución incluye:

- ✓ La contratación de Servicios necesarios para los primeros 6 meses de ejecución.





CONICIT

- ✓ La compra de Materiales y suministros para los primeros 10 meses de ejecución.
- ✓ La compra de Bienes duraderos, en su totalidad, al inicio del proyecto.
- ✓ La compensación para asistentes de laboratorio, por medio de la partida Transferencias corrientes, para los primeros 12 meses de ejecución.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado la modificación del Acuerdo 11, Acta Ordinaria 17-2020, celebrada el 09/06/2020, Código FI-041B-19. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.-----

ACUERDO 4: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, modificar el Acuerdo 11, Acta Ordinaria 17-2020, celebrada el 09/06/2020 para que sea lea: "Acoger la recomendación de la Comisión de Incentivos de aprobar el proyecto Código FI-041B-19, titulado "Bioles como fuente de inspiración para la generación de nuevos bioestimulantes microbianos nativos para la innovación agrícola costarricense", del Área Biodiversidad, presentado por la Fundación Centro de Alta Tecnología. La Unidad de Investigación, es el Centro Nacional de Innovaciones Biotecnológicas. El investigador principal es el doctor Max Ernesto Chavarría Vargas y participa como investigador asociado el señor Emanuel Araya Valverde. El plazo de ejecución es de 24 meses a partir del primer desembolso. Monto recomendado treinta y nueve millones quinientos treinta y tres mil ciento noventa y cinco colones (¢39.533.195,00), la distribución de dicho monto es: Año 2020 veintidós millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete colones (¢22.977.467,00) y Año 2021 dieciséis millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete colones (¢22.977.467,00).





CONICIT

000293

millones quinientos cincuenta cinco mil setecientos veintiocho colones (¢16.555.728,00). La distribución de presupuesto por año es la única condición modificada con respecto a la recomendación de la Comisión de Incentivos para ajustar los montos a la disponibilidad presupuestaria. El acuerdo de la Comisión de Incentivos se consigna en el Acta FI-005-2020, celebrada el 21 de mayo, 2020, Artículo IV, comunicado mediante Oficio MICITT-STICT-OF-0097-2020 de fecha 27 de mayo, 2020."

ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica su participación en la sesión. A las trece horas y un minuto se retira de la sesión la ingeniera Araya Marroni de la videoconferencia.-----

CAPÍTULO V: RECURSOS DE REVOCATORIA PRESENTADOS CONTRA ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTOR, (Anexo 3).-----

A las trece horas y cuatro minutos se incorpora a la videoconferencia la licenciada Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal del Conicit. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.---

Artículo 5: La licenciada Ramos Brenes comenta que producto del nuevo procedimiento con la comunicación de los acuerdos de la Convocatoria de Proyectos de Investigación Aplicada ha recibido una serie de presentaciones de documentos donde indican que no están de acuerdo con lo que se dictaminó en los montos, porque hubo rebajas significativas en los montos. Menciona que el recurso formal y que se presentó correctamente tanto en tiempo como en formulación es sobre el





CONICIT

Código FI-056B-19, Beneficiario Universidad Nacional (UNA), comunicado con la REF.: AC-192-2020.

Menciona que lo remitió al cuerpo colegiado la semana pasada con toda la documentación de respaldo y el análisis del caso. Indica que en resumen los puntos que solicita la UNA son: se haga una revisión para determinar si los rebajos corresponden ya que pretenden se mantenga de acuerdo a la presentación. Comenta que una vez realizado el análisis lo que se pretende es declarar sin lugar el recurso de revocatoria que es interpuesto por la doctora Ana María Hernández Segura, rectora de la UNA contra el comunicado de acuerdo y rechazar en todos los extremos la resolución impugnada con base en los análisis presentados por la Unidad de Evaluación Técnica ya que se volvió a realizar una revisión de los cálculos según la documentación presentada y los subsanes y la evaluación se encuentra acorde a lo planteado.---

Comenta que el recurso es admisible porque se presentó en tiempo y de acuerdo a lo que estipula la ley.----

El máster Vicente León menciona que conversó con la ingeniera Alejandra Araya Marroni y le dijo que los proponentes presentan diferentes costos de un mismo ítem que se va a comprar, por regla la UET escoge la más baja, porque ellos presentaron para algunos de los ítems varias cotizaciones.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado el recurso de revocatoria presentado por La Universidad Nacional, Código FI-056B-19, comunicado con la REF.: AC-192-2020. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.---

ACUERDO 5: Los miembros del Consejo Director del Conicit, por





CONICIT

000295

unanimidad acuerdan, acoger la recomendación de la Asesoría Legal de rechazar el recurso de revocatoria presentado por la Universidad Nacional, referente al Código FI-056B-19, comunicado con la REF.: AC-192-2020. ACUERDO FIRME

La licenciada Ramos Brenes continua con el recurso presentado por la Universidad de Costa Rica (UCR), Código FI-043B-19, comunicado con la REF.: AC-158-2020. Indica que con respecto a este recurso hay dos (2) temas, primero, fue presentado de manera extemporánea por la señora Isabel Cristina Chinchilla Soto, el 14/07/2020. A la señora Chinchilla Soto se le notificó el 25/06/2020, en la carta donde se comunica el acuerdo dice expresamente "que tienen 3 hábiles para presentar el recurso", lo presentó de manera extemporánea y además lo hace alguien que no tiene la representación. Este recurso donde se le hace el análisis de admisibilidad que es requisito en cualquier recurso, con solo el hecho de la fecha de presentación no procede, esto base al plazo concedido en el Artículo 58 de la Ley de Administración Pública, por lo tanto, se rechaza por extemporáneo.---

El doctor Arrieta Orozco indica que aplica se rechaza ad portas porque ni siquiera se admite para analizar nada, no cumple los criterios de admisibilidad. La licenciada Ramos Brenes indica que se análisis de admisibilidad y se le indica que por la fecha de presentación no procede. El doctor Arrieta Orozco consulta si se le pueden indicar las dos (2) cosas a la vez. La máster Sandoval Sánchez indica que estas situaciones es mejor limitarse al rechazo de la solicitud.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado el recurso de revocatoria presentado por Universidad de Costa Rica, Código FI-043B-19, comunicado con la REF.: AC-158-2020. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.---





ACUERDO 6: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, acoger la recomendación de la Asesoría Legal de rechazar ad portas el recurso de revocatoria presentado por la Universidad de Costa Rica, Código FI-043B-19, comunicado con la REF.: AC-158-2020. ACUERDO FIRME

Finaliza con el Código FI-047-19, Beneficiario UNA, comunicado con la REF.: AC-194-2020. Menciona que este caso es preventivo. Su recomendación es no contestar en este momento, porque llegó un correo electrónico, que aunque por principio de informalidad podría atenderse la persona indica que no está de acuerdo pero que requiere la información y por eso la solicita para presentar el recurso, sin embargo, aunque se le remitió el acuerdo del Consejo Director, el comunicado de acuerdo de la Secretaría Técnica de la Comisión de Incentivos, el Acta de la Comisión de Incentivos, el Micitt le remitió otra información que requería la persona, a la fecha no se ha recibido sin embargo, si le aprobó el beneficio. Si en este momento se presentara un recurso que presente caso el proceso es rechazarlo por estar extemporáneo, la solicitud de información no la hace la rectora, el acuerdo se le notificó el 30/06/2020, en caso de ser requerido se le remitiría el documento a la doctora Tamayo Castillo para la respectiva firma.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado el caso del Código FI-0047B-19, comunicado con la REF.: AC-194-2020. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.---

ACUERDO 7: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, acoger la recomendación de la Asesoría Legal de en caso de ser presentado de manera extemporánea rechazar ad portas el recurso de revocatoria presentado por





CONICIT

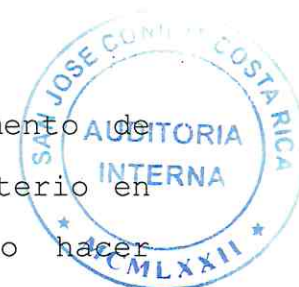
la Universidad Nacional, Código FI-047B-19, comunicado con la REF.: AC-194-2020. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VI: PROYECCIÓN DE CONVOCATORIAS PARA EL AÑO 2021, Y VALORAR REALIZACIÓN DE LIQUIDACIONES DE VARIOS SUBCOMPONENTES PROYECTO PINN, (Anexo 4).---

A las trece horas y veintiséis minutos se incorpora a la videoconferencia el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida.---

Artículo 6: El máster Vicente León menciona que este punto se refiere a una solicitud que ha realizado la doctora Paola Vega Castillo, Ministra del Micitt, para lograr que el BID tenga el esquema de ejecución del proyecto PINN asegurado hasta el final. La señora Ministra lo que ha visto como una posibilidad es solicitarle al Conicit que ejecute una actividad que es nueva con respecto al primer convenio que se realizó con el Conicit y luego una ampliación mediante adenda que se hizo el año pasado en octubre y que se firmó. La señora Ministra informa que en marzo del 2021, cuando termine la ampliación al proyecto BID, Conicit pueda asumir las liquidaciones de los subcomponentes del proyecto PINN que vayan a tener solicitudes pendientes después de esa fecha, indica que ese es el objetivo de esta presentación, tiene que ver con la proyección de convocatorias y la cuantificación de los compromisos en el seguimiento de los contratos de ayudas en el próximo año y el objetivo de la presentación es que se valore la petición de la señora Ministra.---

Menciona que el Conicit lo que hace en este momento de acuerdo al primer convenio que se hizo con el ministerio en el año 2014, fue comprometerse bajo ese convenio hacer





CONICIT

000298

evaluaciones y seguimiento técnico de 4 subcomponentes del proyecto PINN. La parte decisoria le correspondía al Micitt con el concurso de la Comisión de Incentivos. El Conicit ha tenido como responsabilidad las evaluaciones y el seguimiento técnico, esos fueron los 2 compromisos que ha ejecutado y lo ha realizado bien. Se ha cumplido con todas las evaluaciones que han solicitado, en UET que es la unidad asociada a las evaluaciones y el seguimiento técnico a la Unidad de Gestión del Financiamiento (UGI), se ha cumplido con todas las solicitudes que se han recibido.---

Este año las convocatorias de PINN ya se terminaron y se están en las últimas evaluaciones por parte de la UET. El Seguimiento Técnico corresponde a la unidad a cargo del máster Muñoz Rivera, el cual se ha visto engrosarse con todo el proceso de seguimiento que llevan los recursos aprobados. Lo nuevo que están solicitando es revisión de liquidaciones financieras. Indica que las liquidaciones financieras del PINN hasta este momento las ha hecho la Unidad Ejecutora, después de marzo 2021 no hay Unidad Ejecutora, por lo que la señora Ministra anda buscando como asegurar que ese proceso se pueda continuar después de marzo del 2021 y de esta manera asegurarle al BID y al país para que el proyecto termine adecuadamente. ¿Qué implica la revisión de liquidaciones financieras y presupuestarias? Que haya que estar remitiendo informes de esas liquidaciones al Micitt quien sería en última instancia quien daría los informes al BID y haciendo los giros a las ayudas aprobadas que estén vigentes después de la finalización del proyecto.----

Comenta que inicialmente el Conicit tuvo los siguientes compromisos de evaluación y seguimiento en: Proyectos de Innovación y de Transferencia de Tecnología por US\$5.3 millones; Programa de Formación de Recursos Humanos Avanzados por US\$19.6 millones; Programa de Atracción de Talentos por





CONICIT

000299

US\$1.2 millones y Programa de Calificación Profesional por US\$2.7 millones. La doctora Tamayo Castillo consulta el dato de cuanto de esas líneas se ejecutó. El máster Vicente León responde que el componente de Recursos Humanos, avanzados Posgrado le falta por ejecutar aproximadamente US\$1.1 millones. La doctora Tamayo Castillo consulta si se va a ejecutar, el máster Vicente León responde afirmativamente.---

De seguido presenta los recursos que tiene la institución, las unidades que atienden el PINN, han mostrado capacidad a los compromisos hasta este momento. Comenta que con respecto al Fondo de Incentivos se han aprobado 23 solicitudes todos son proyectos de investigación grandes, por un monto de ochocientos cincuenta y seis millones trescientos setenta y nueve mil sesenta colones (¢856.379.060,00). Menciona que estos proyectos van a dar inicio a finales de este año y van a tener una ejecución prácticamente en los dos (2) próximos, esto es una de las cargas que va directamente a la Unidad de Gestión del Financiamiento. Estos proyectos tienen que ser liquidados, es una responsabilidad que tienen para el próximo año. Lo que estaría faltando son los proyectos de Covid 19 que van hacer financiados con recursos del Fondo de Incentivos, se espera dos (2) proyectos aprobados. Con respecto a Propyme este año se tiene un proyecto financiado y hay proyectos aprobados del año pasado, que el Micitt va a remitir los contratos, se estima sean 5 los contratos que ingresen. Comenta que esa es la carga que tendrían desde el punto de vista en incentivos y de Propyme, y está por abrirse la convocatoria de Covid 19 antes mencionada, la misma está en la parte de diseño a financiarse con fondos de la ley antitabaco. El máster Muñoz Rivera tiene en seguimiento proyectos que están activos es lo que el máster Muñoz Rivera mostraría para visualizar la carga que tendrían el otro año y así poder valorar la petición que hace la señora Ministra. El



máster Vicente León da la palabra al máster Muñoz Rivera.-----

El máster Muñoz Rivera comenta que el préstamo del PINN que lo describió el máster Vicente León muy general tenía 2 grandes componentes el de empresas y recurso humano. El primero que es el de empresas tiene 3 subcomponentes: 1.1 Empresas apoyadas con servicios para el desarrollo empresarial y certificaciones, era para 100 empresas por eso habían US\$4 millones se esperan US\$40.000,00 cada una, ese componente no lo manejó el Conicit al principio, lo manejó Procomer, ellos lograron mover 37 empresas. Se sacaron 2 convocatorias más, algunos datos los tiene reflejados aquí, la meta que hace falta por completar son 63. Lo que está pendiente son las 37 (ya se hicieron las evaluaciones, y se tienen datos), sabe que hay 12 contratos dando vueltas. Comenta que hay un desfase de aprobación con respecto a seguimiento, se da seguimiento a los contratos, en estos momentos solo puede hablar de esos 12 contratos que estaría vigente en el 2021. Hay muchos en criterio razonado y hasta que ese criterio razonado esté listo y de positivo es cuando se envía a la UET, llega a UET lo incluyen aparecen con código llega a la Unidad de Gestión Financiamiento (UGF) y eso se puede convertir en un contrato. El número 12 que está en la columna "Contratos PINN que estarán en ejecución y con liquidaciones en el 2021", puede subir para el próximo año, que sería el que propone el máster Vicente León que el Conicit debe manejar.-----

El segundo componente "Proyectos de Innovación y de transferencia de tecnología", tenía para 85 empresas y solo eran proyectos de innovación, sobre la marcha el Micitt convence al BID que hiciera dos (2) ajustes, el primer ajuste era que pudieran ser proyectos de "Transferencia Tecnológica", empresas que requerían algún tipo de capacitación. La meta era 36 y en el Conicit se tiene



recibidos 20. La doctora Tamayo Castillo indica al máster Muñoz Rivera que el cuadro es confuso para ellos. El máster Muñoz Rivera responde que él le costó mucho construirlo porque la segunda columna que dice US\$5.4 millones, 85 y US\$63,529 eso lo dice la ley, la columna que dice de la meta pendiente esa es que de acuerdo con las cosas que ya se aprobaron harían falta para completar esos 100 o 85 eso con los datos que tienen y los números que tiene la ley y la columna que dice "Meta Pendiente" es lo que señaló la señora Ministra, en un correo enviado al máster Vicente León.----

La doctora Tamayo Castillo consulta al máster Muñoz Rivera si fuera más concreto e indicar que es lo que espera Conicit para el 2021 en general. El máster Muñoz Rivera responde que básicamente es la columna "Contratos PINN que estarán en ejecución y con liquidaciones en el 2021", son los datos a partir de, los contratos que ya tiene el Conicit y los que están en formalización en el Micitt, por lo tanto, con los datos de hoy, se espera manejar un total de 147, (más 14 contratos de Propyme y 144 contratos del Fondo de Incentivos).

En PINN, originalmente solo se daba seguimiento técnico, a partir abril del 2021 habría que dar también seguimiento financiero, como esos contratos tardan en llegar al Conicit, probablemente lleguen en lo que resta del año y su ejecución sea durante todo el año 2021, 2022 y 2023, periodo en que haremos adicionalmente la nueva tarea de seguimiento financiero, que el Conicit hoy no le hace, a ningún subcomponente del Programa PINN-BID. Además, se seguirá dando el seguimiento técnico y financiero al Fondo de Incentivos, a los proyectos de la Ley de Tabaco y a los proyectos Propyme, si bien es cierto, aunque en el próximo año no hayan grandes volúmenes de recursos, pero los proyectos que se han venido financiando, como los del



programa con Alemania, se han estado ampliando hasta finales del 2021 por lo tanto en ese año se tendrán desembolsos y liquidaciones, la carga seguirá siendo la misma, más los proyectos de la convocatoria Covid 19, los proyectos de la Ley de Tabaco, que está en proceso.---

El máster Vicente León menciona que para enfocar el sentido de la presentación hay 3 partes: una carga significativa de trabajo adicional que debe ser sopesada, por la UGF tiene un personal bastante comprometido; el otro año PINN no va a tener evaluaciones se acaban las convocatorias, todo quedaría evaluado este año y para Fondo de Incentivos sería los compromisos de seguimiento para el próximo año y las nuevas aprobaciones que se harían con lo que la Asamblea Legislativa apruebe. Lo propuesto para Fondo de Incentivos para el 2021 es de ochocientos treinta y dos millones de colones (¢832.000.000,00), él estima que para asignar para nuevas ayudas va a ser de cerca de trescientos millones de colones (¢300.000.000,00). El objetivo de esta presentación es poder darle una respuesta a la señora Ministra, el máster Muñoz Rivera adelantó la posibilidad que tendríamos. La UGF con los recursos que tiene los 5 funcionarios no podría atender una demanda como la que está planteando la señora Ministra. Se tendría que hacer una reorganización de los recursos institucionales, para cumplir con esa petición.----

Menciona el máster Vicente León que esa sería la forma para responderle a la señora Ministra. Además, se tendría que firmar una adenda con compromisos institucionales y tener muy claro con qué frecuencia requieren informes para no verse en quejas y en aspectos que no se cumplieron.---

El máster Muñoz Rivera explica que la Unidad Ejecutora llegó a tener 10 colaboradores, 3 de ellos dedicados a liquidaciones y contaba con el apoyo de Procomer, Conicit, la



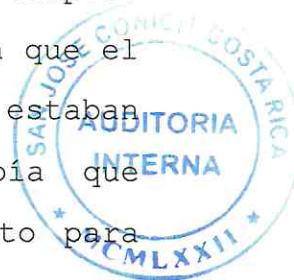
Dirección de Innovación y la Dirección de Ciencia y Tecnología del Micitt, Cinde y al desaparecer en marzo del 2021 la Unidad Ejecutora, alguien tendrá que hacerse cargo de eso y los informes de avance, metas, colocación, presupuesto y otros, el Ministerio no tiene recursos para esto y no hay claridad de si eso nos lo trasladarán, así como la responsabilidad de las deficiencias, que durante 5 años le han estado señalado a la ejecución del programa. ---

El doctor Arrieta Orozco considera que el tema es muy profundo propone al cuerpo colegiado una moción de orden para cerrar la sesión, para retomar el tema a inicios de la próxima sesión, le gustaría profundizar más en detalles.---

El máster Oguilve Araya sugiere que en cualquier ejercicio que se haga no se pierda de vista cuál es la función del Conicit en Costa Rica, para que fue creado y ver si las nuevas funciones que va absorber, reorganizarse "x" o "z" apoyan el espíritu para el cual fue creado la institución.---

La doctora Tamayo Castillo recuerda al máster Oguilve Araya que la parte densa de darle seguimiento y financiero al PINN, es dar informes de impacto en ciertos años plazo algo en lo que el Conicit está aprendiendo a caminar.----

La doctora Tamayo Castillo comenta que al máster Vicente León que no supo cuál era la intención de traerlo al Consejo Director, si era solicitar personal o un visto bueno, por la forma en la que se presentó la información. Lo que ve es una preocupación del máster Muñoz Rivera, en la parte política que indicó, lo anterior no salió en la presentación y tampoco la parte del impacto. Recuerda al máster Vicente León que el tema del impacto salió en varias ocasiones cuando estaban viendo cuál era la clase de información que había que recuperar de los estados financieros de este proyecto para



poder valorar el impacto. El máster Vicente León responde que la participación del Conicit llegaría hasta dar los informes técnicos y liquidaciones, el Micitt se encarga de desembolsos y hacer todos los informes al BID. Aclara que la parte de impacto quedó en el Micitt está por ley.---

La doctora Tamayo Castillo comenta al máster Vicente León que los insumos que presenten en la próxima sesión traiga una propuesta de adenda que habría que agregarle al convenio específico Conicit/Micitt para el manejo del proyecto PINN-BID, eso es algo relevante y atinente a este cuerpo colegiado.---

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento, su participación en la sesión. A las catorce horas y dieciocho minutos se retira de la videoconferencia el máster Muñoz Rivera.----

CAPÍTULO VII: LINEAMIENTO PARA POSPOSICIONES Y PRÓRROGAS A LOS CONTRATOS DEL PROGRAMA DE POSGRADO, CONOCIDA Y APROBADA EN LA SESIÓN 15-2020 DEL CONSEJO DIRECTOR.---

ACUERDO 8: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el **CAPÍTULO VII: LINEAMIENTO PARA POSPOSICIONES Y PRÓRROGAS A LOS CONTRATOS DEL PROGRAMA DE POSGRADO, CONOCIDA Y APROBADA EN LA SESIÓN 15-2020 DEL CONSEJO DIRECTOR**", para la próxima sesión.---

CAPÍTULO VIII: DICTÁMENES TÉCNICOS.---

ACUERDO 9: Los miembros del Consejo Director de Conicit acuerdan, trasladar el **"CAPÍTULO VIII: DICTÁMENES TÉCNICOS"**, para la próxima sesión.



CAPÍTULO IX: APLICACIÓN DEL ÍNDICE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.-

ACUERDO 10: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el "CAPÍTULO IX: APLICACIÓN DEL ÍNDICE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL", para la próxima sesión.---

CAPÍTULO X: ASUNTOS DE ASESORÍA LEGAL.---

ACUERDO 11: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el "CAPÍTULO X: ASUNTOS DE ASESORÍA LEGAL", para la próxima sesión.---

CAPÍTULO XI: INCAPACIDADES Y EL PAGO DE LOS 3 PRIMEROS DÍAS DE ÉSTAS CON AFECTACIÓN DEL AGUINALDO Y EL SALARIO ESCOLAR DE LOS COLABORADORES DEL CONICIT.---

ACUERDO 12: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el "CAPÍTULO XI: INCAPACIDADES Y EL PAGO DE LOS 3 PRIMEROS DÍAS DE ÉSTAS CON AFECTACIÓN DEL AGUINALDO Y EL SALARIO ESCOLAR DE LOS COLABORADORES DEL CONICIT", para la próxima sesión.---

CAPÍTULO XII: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.---

ACUERDO 13: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan trasladar el "CAPÍTULO XII: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA", para la próxima sesión.--


CAPÍTULO XIII: CORRESPONDENCIA.--

ACUERDO 14: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el "CAPÍTULO XIII: CORRESPONDENCIA", para la próxima sesión.-



CAPÍTULO XIV: VARIOS.--**Artículo 7:** No se presentó ninguno.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión virtual a las catorce horas y veintiún minutos.---


Dra. Giselle Tamayo Castillo
Presidenta
Consejo Director

